

Municipalidad Provincial del Callao
Prov Constit del Callao - Prov. Callao



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

15 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : CASASSA SANCHEZ, GIANCARLO GUIDO
GERENTE MUNICIPAL PRESIDENTE CAF

Responsable Técnico : PAREDES PALACIOS, SERGIO ANIBAL
GERENTE RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : SOTO HERNANDEZ, LUIS ALBERTO
GERENTE MIEMBRO CAF

Miembro 2 : MELGAREJO ESPINOZA, MARIO JAVIER
SUBGERENTE MIEMBRO CAF

Miembro 3 : FERNANDEZ VIDARTE, ANA DANIELA
SUBGERENTE MIEMBRO CAF

Miembro 4 : LUJAN DELGADO, LILIANA ELIZABETH
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL ADJUNTA MIEMBRO CAF

Miembro 5 : ZAVAleta NAPAN , ELIZABETH BEATRIZ
GERENTE MIEMBRO CAF

Miembro 6 : HUAMBACHANO CHUMBEMUNE, ALEJANDRO ADOLFO
SUBGERENTE MIEMBRO CAF

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial del Callao alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 147,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 36 422 miles (ingresos corrientes totales por S/ 446 372 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 409 950 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial del Callao Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial del Callao se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial del Callao, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 564 869 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 382 937 miles) fue de 147,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial del Callao	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	515 079	504 067	577 059	564 869
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	308 820	321 744	342 666	382 937
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	170 937	216 841	270 292	288 494
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	166,8	156,7	168,4	147,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 36 422 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 446 372 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 409 950 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial del Callao	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	327 844	375 938	381 594	446 372
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	257 894	299 856	340 989	409 950
IC - GCNF (Miles de soles)	69 950	76 081	40 605	36 422
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 450 375 miles, registrando un aumento de S/43 763 miles (10,8%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 267 242 miles, monto superior en 17,4% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 179 130 miles, monto superior en 16,4% en relación al año 2023, que fue de S/ 153 949 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 495 711 miles, lo que representa un aumento de S/ 70 042 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 6,6% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (123,0%) y en personal CAS(18,4%). El gasto de pensiones se reduce en 2,1 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 15,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 85 761 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 84 679 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 45 335 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 19 057 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	340 952	386 224	406 612	450 375	43 763	10,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	187 893	215 362	227 646	267 242	39 596	17,4
A1.1. Impuesto Predial	57 233	58 615	73 515	87 855	14 340	19,5
A1.2. Tasas	64 017	66 476	75 443	92 209	16 766	22,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	47 624	62 025	48 085	56 473	8 388	17,4
A1.4. Otros ingresos propios	19 018	28 247	30 602	30 705	103	0,3
A2. Transferencias Corrientes	139 951	160 576	153 949	179 130	25 181	16,4
A2.1. FONCOMUN	41 115	47 338	44 614	46 873	2 259	5,1
A2.2. Canon 1/	3 910	4 290	9 895	9 465	-430	-4,3
A2.3. Recursos Ordinarios	15 450	17 355	17 484	41 849	24 366	139,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	79 476	91 593	81 956	80 942	-1 014	-1,2
A3. Transferencias de Capital	13 108	10 286	25 018	4 004	-21 014	-84,0
A3.1. Recursos Ordinarios	44	0	0	4 002	4 002	0,0
A3.2. Otros	13 064	10 286	25 018	2	-25 016	-100,0
B. Gastos No Financieros	289 819	381 044	425 669	495 711	70 042	16,5
B1. Gasto en personal	176 225	178 810	231 792	247 182	15 391	6,6
B1.1. Personal Nombrado	23 588	29 238	31 257	69 711	38 454	123,0
B1.2. CAS	15 654	15 017	21 950	25 992	4 042	18,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	130 071	127 955	172 136	145 166	-26 971	-15,7
B1.4. Pensiones	6 913	6 600	6 448	6 313	-135	-2,1
B2. Otros Gastos Corrientes	81 669	121 046	109 198	162 767	53 570	49,1
B2.1. Mantenimiento	5 057	6 872	11 640	20 643	9 003	77,4
B2.2. Cargas Sociales	8 584	8 336	8 531	12 111	3 580	42,0
B2.3. Otros	68 028	105 838	89 027	130 013	40 986	46,0
B3. Gasto en Capital	31 925	81 188	84 679	85 761	1 081	1,3
B3.1. Inversión	31 925	81 188	84 679	85 761	1 081	1,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	51 132	5 180	-19 057	-45 335	-26 278	137,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	51 132	5 180	-19 057	-45 335	-26 278	137,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 564 869 miles, lo que representa una reducción de 2,1 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 1,8% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos no corrientes en 11,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,5% y la Deuda Real disminuyó en 9,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 43,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 35,3% y la Deuda Real 21,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	202 452	185 021	251 328	246 792	-4 536	-1,8	43,7
A. Pasivo Corriente	31 962	24 250	29 078	50 777	21 698	74,6	9,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	52	52	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	19 067	16 422	21 187	43 207	22 021	103,9	7,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	421	0	15	0	-15	-99,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	12 423	7 776	7 876	7 569	-307	-3,9	1,3
B. Pasivo No Corriente	170 489	160 772	222 250	196 016	-26 234	-11,8	34,7
Deudas a Largo Plazo	4 000	4 000	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	163 928	155 176	222 250	196 016	-26 234	-11,8	34,7
Provisiones	30 391	37 780	46 596	60 316	13 720	29,4	10,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	2 561	1 596	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	19 157	18 728	19 417	23 634	4 217	21,7	4,2
Obligaciones Previsionales	54 082	55 077	52 924	47 457	-5 467	-10,3	8,4
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	185 793	188 687	194 717	199 608	4 891	2,5	35,3
ESSALUD	1 450	1 496	1 576	1 592	16	1,0	0,3
ONP	0	46	102	50	-53	-51,6	0,0
SUNAT	140 734	142 147	146 652	150 190	3 538	2,4	26,6
FONAVI	40 368	41 654	42 939	44 228	1 289	3,0	7,8
OTROS	3 240	3 344	3 447	3 548	101	2,9	0,6
III. Deuda Real	126 835	130 358	131 015	118 468	-12 546	-9,6	21,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	103 674	106 220	109 352	107 801	-1 550	-1,4	19,1
AFP PROFUTURO	18 557	19 448	16 904	9 084	-7 820	-46,3	1,6
AFP PRIMA	4 605	4 677	4 758	1 582	-3 176	-66,7	0,3
AFP HABITAT	0	14	0	0	0	2,9	0,0
Saldo de Deuda Total	515 079	504 067	577 059	564 869	-12 190	-2,1	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 186 338 miles en el año 2016 a S/ 118 468 miles en el 2024. Así mismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 226 125 miles en el año 2016 a S/ 199 608 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 13 443,1 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1. Al reducirse los saldos considerablemente, se hace necesario establecer nuevas estrategias de cobranza que permitan redirigir los esfuerzos de cobranza a fin de incrementar la recaudación de ingresos propios.
- 2. Actualmente se ha reducido la brecha de morosidad respecto a los ingresos por concepto de arbitrios, por lo que con la finalidad de continuar reduciendo la morosidad se hace imprescindible gestionar a los contribuyentes en estado ordinario y coactivo, así como brindarles incentivos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 3. Carencia de Modulo de Fiscalización Tributaria.
- 4. Modulos del sistema de predial y de arbitrios municipales anticuados.
- 5. Reducida capacitación al personal en el manejo de sistemas informáticos y tributarios municipales.
- 6. Escasa cultura tributaria de la población y un alto índice de morosidad.
- 7. Catastro municipal desactualizado.
- 8. Existencia de Predios no inscritos.
- 9. Ausencia de numeración de los inmuebles que no permite la ubicación exacta de los predios.
- 10. Los procesos de tránsito y Transporte están desactualizados.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1. Crecimiento de incorporaciones por sentencias judiciales, reposición y pago de devengados por sentencias judiciales.
- 2. La inclusión de laudos arbitrales para los CAS y personal nombrado.
- 3. Significativos intereses que devengán deudas.
- 4. La incorporación de personal en cumplimiento de sentencias judiciales está ocasionando un crecimiento no planificado de la organización poniendo en riesgo la sostenibilidad fiscal de la Municipalidad.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1. Incremento de pasivos por sentencias judiciales y laudos arbitrales.
- 2. Debilidad en la defensa institucional frente a demandas judiciales y procesos arbitrales.
- 3. Demora por el Tribunal Fiscal, AFP y SUNAT en la solución relacionada al reclamo de las deudas de ejercicios anteriores.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial del Callao tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial del Callao en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	13,8	14,6	5,7	17,4	2,0	2,7	3,0	3,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	228,3	54,4	54,8	54,8	56,8	57,0	57,2	57,3

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	45,0	38,5	52,2	39,2	39,3	39,2	39,0	38,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-22,6	-24,1	19,9	74,6	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualización de los procesos misionales establecidos en su Manual de Operaciones - MOP de la OD SSTMU	Resolucion	30/12/2025
	Elaboración de los modulos informaticos: de Declaración Juradas Predial, de Fiscalización Tributaria y un Dashboard de recaudación y metas de tributos.	Acta funcionamiento suscrito por las GAT y de OGPMP	30/12/2025
	Elaborar un Diagnóstico situacional del catastro Municipal, acciones que se vienen ejecutando para su adecuado funcionamiento.	Informe	30/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial del Callao ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	1.1 Plan de trabajo de incremento de base imponible	subgerencia de fiscalización tributaria	Informe	28/08/2025
	1.2. Plan de Trabajo de incremento de la recaudación ordinaria	Subgerencia de Rentas	Informe	29/08/2025
	1.3. Plan de Trabajo de incremento de la recaudación coactiva	Subgerencia de Recaudación	Informe	29/08/2025
	1.4. Resultado del Plan de Trabajo de base imponible	subgerencia de fiscalización tributaria	Informe	30/12/2025
	1.5. Resultado del Plan de Trabajo de la recaudación ordinaria	Subgerencia de Rentas	Informe	30/12/2025
	1.6 Resultado del Plan de Trabajo de incremento de recaudación coactiva.	Subgerencia de Recaudación	Informe	30/12/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	2.1. Elaborar / Actualizar la Ordenanza de costeo de arbitrios	subgerencia de fiscalización tributaria	Ordenanza Municipal	30/12/2025
	2.2. Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales.	subgerencia de fiscalización tributaria	Ordenanza Municipal	30/12/2025
	2.3. Gestión de cobranza en estado ordinario	Subgerencia de Rentas	Informe	30/12/2025
	2.4. Gestión de cobranza en estado coactivo	Subgerencia de Recaudación	Informe	30/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	3.1. Seguimiento del nivel de gasto corriente para que este no sea mayor al ingreso corriente.	Oficina General de Administración y Finanzas	Informe	31/12/2025
	3.2. Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos.	Oficina General de Administración y Finanzas	Resolucion	31/12/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	4.1. Realizar un inventario de los Procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduria Publica Municipal	Informe	30/10/2025
	4.2. Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduria Pública Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Lotistica y Oficina de Contabilidad.	Oficina General de Administracion y Finanzas	actade conciliacion suscrita por las areas involucradas	30/12/2025 (Semestral)
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración de los modulos informaticos: de Declaración Juradas Predial, de Fiscalización Tributaria y un Dashboard de recaudación y metas de tributos.	Oficina General de Tecnologa de la Informacion y Telecomunicacion	Acta funcionamiento suscrito por las GAT y de OGPMP	30/12/2025
	Actualización de los procesos misionales establecidos en su Manual de Operaciones - MOP de la OD SSTMU	OD Sistema de Servicio de Transito Transporte y Movilidad Urbana	Resolucion	30/12/2025
	Elaborar un Diagnóstico situacional del catastro Municipal, acciones que se vienen ejecutando para su adecuado funcionamiento.	Gerencia de Desarrollo Urbano	Informe	30/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial del Callao, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	0.10	17.39	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	45.70	54.83	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	51.70	39.17	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-2.60	74.62	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

